



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.717.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 457, de fecha 19 de enero de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 16/2024, denominada "**Contratación Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial el Sector La Tortuga**", ID 3447-20-LE24; Memorando N° 272, de fecha 26 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por medio del cual se solicita se declare desierto la propuesta publica que se indica.

DECRETO:

1.- Se declara **Desierta** la Propuesta Pública N° 16/2024, denominada "**Contratación Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial el Sector La Tortuga**", ID 3447-20-LE24, debido a que no existen ofertas admisibles.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico